



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# PRIMER INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

**2023**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los  
establecidos en el programa”

---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de 139,314 hectáreas, con una producción de 1.7 millones de toneladas cuyo valor supera los 29 mil millones de pesos (SIAP, 2021 consultado en 2023).

En el año 2022, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato y Michoacán con recursos federales; y en el estado de Jalisco con recursos estatales.

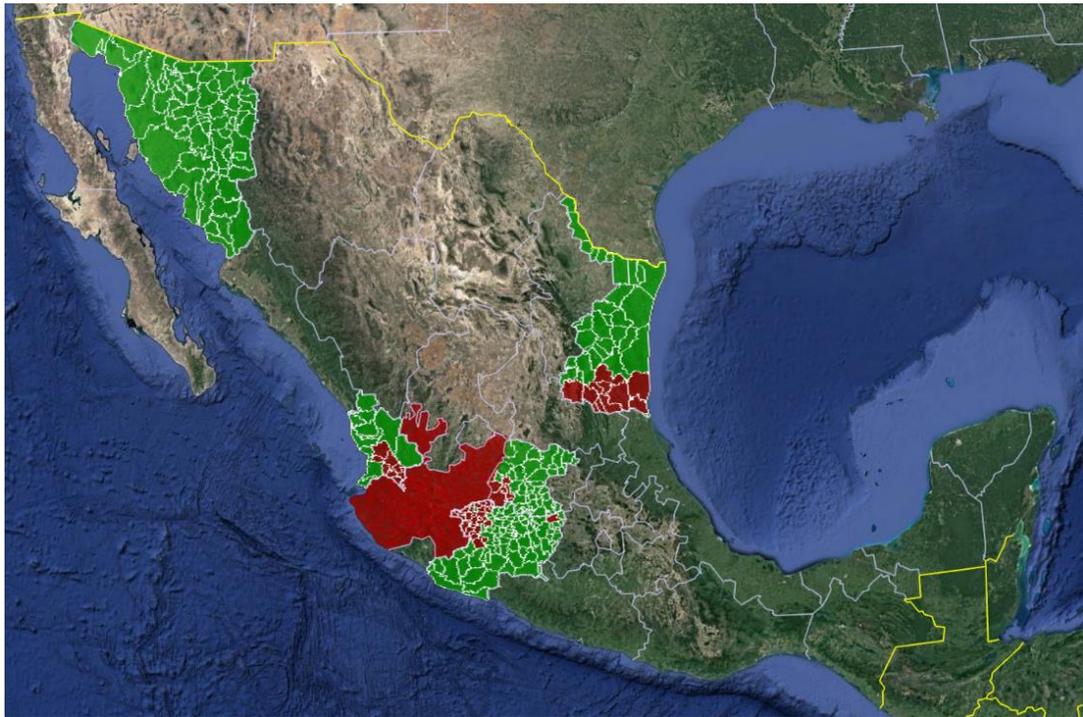
En el año 2023 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora con el objetivo de determinar los niveles de infestación de plagas reglamentadas y reducir el nivel de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello el Gobierno Federal ha destinado un presupuesto de 968 mil 857 pesos.

### **Situación fitosanitaria actual**

En el mes de enero de 2023, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes que comprenden la Zona de Denominación de Origen Tequila vigente:

Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl y Sonora (sin estatus) (figura 1).

**CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**



**Figura 1.** Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de enero de 2023.

En el mes de enero solo el estado de Michoacán reporta acciones de la campaña, reportando un promedio de capturas de 1.6 picudos/trampa.

En el estado de Sonora aún no se tienen datos de capturas, debido a que en este mes se realiza la instalación de la red de trapeo.

**Avance de acciones operativas:**

En el presente mes en el estado de Guanajuato se realizó la instalación de 420 trampas con feromona y cebo alimenticio. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (331 revisiones) para contabilizar el número de picudos capturados.

**Cuadro 1.** Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de enero de 2023.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	Cumplimiento
<b>Trapeo</b>	Superficie trapeada	Hectárea	2,262	2,200	1,328	60.3
	Trampas instaladas	Trampa	687	687	420	61.1
	Trampas revisadas	Número	15,214	1,194	349	29.2

---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---

### **Impacto de las acciones fitosanitarias**

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 87 productores de 12 municipios de la Zona de Denominación de Origen Tequila del estado de Michoacán.

**Responsable de elaboración:** Ulises Vertin Castro Aparicio

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)





---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---